Santiago, 6 de diciembre de 2012

Visto,

La transacción entre el primer solicitante UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA, RUT: 70.729.100-1, representada por doña María Eugenia Zúñiga González y el segundo solicitante SACI FALABELLA, RUT: 90.749.000-9, representada por don Gonzalo Sánchez Serrano, en el conflicto por la inscripción del nombre de dominio <movilreko.cl>, RESUELVO:

Téngase presente el desistimiento y asígnese en consecuencia el nombre de dominio <movilreko.cl> al segundo solicitante SACI FALABELLA, RUT: 90.749.000-9.

Regístrese y devuélvase el expediente a Nic-Chile.

Notifíquese a Nic-Chile y a las partes por correo electrónico firmado electrónicamente.

Ruperto Pinochet Olave

Juez Árbitro

Sistema de Resolución de Controversias

Nic Chile